



**Los Sueldos, dietas y remuneraciones del Comité Ejecutivo.**

Como se ha indicado en el punto 1 del presente, en el ejercicio 2020 se realizó elecciones, en las que se nombró a un nuevo vocal miembro y cargo del Comité Ejecutivo. En fecha 28 de marzo de 2020, el nuevo vocal tomó posesión.

En aplicación a los Presupuestos para el ejercicio de 2020, aprobados por la Asamblea General de la Entidad han sido:

	BRUTO ANUAL	Retención del IRPF	LIQUIDO NETO SATISFECHO
PRESIDENTE	30.000,00	10.500,00	19.500,00
VICEPRESIDENTE	12.000,00	4.200,00	7.800,00
SECRETARIO GENERAL	12.000,00	4.200,00	7.800,00
VICESECRETARIO GENERAL	6.000,00	2.100,00	3.900,00
TESORERO	9.999,96	3.500,04	6.499,92
VICETESORERO	6.000,00	2.100,00	3.900,00
VOCAL SRA. BALLESTA	6.000,00	2.100,00	3.900,00
VOCAL SR. NIEBLAS	4.650,00	1.627,50	3.022,50
VOCAL SR. AIGUADÉ	6.000,00	2.100,00	3.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>92.649,96</b>	<b>32.427,54</b>	<b>60.222,42</b>
VOCAL SR. REYES - hasta el 19/02/2020	783,33	274,17	509,16
<b>TOTAL</b>	<b>93.433,29</b>	<b>32.701,71</b>	<b>60.731,58</b>

En cuanto al Personal Administrativo, formado por tres personas, sus retribuciones se han adaptado al Presupuesto y partidas aprobadas por la Asamblea General, dándose por reproducidos en esta Memoria.

En cuanto a las dietas percibidas sujetas a retención del IRPF, son las que figuran en el modelo 190, de Resumen Anual de Retenciones y Pagos a cuenta del ejercicio de 2020, y que se incluyen en el siguiente Cuadro resumen:



Rendición de Cuentas Anuales  
Ejercicio 2020

	DIETAS BRUTAS ANUALES (1)	RETENCIONES DIETAS 35,00 %	LIQUIDO POR DIETAS ANUALES CON IRPF	LIQUIDO POR GASTOS DE VIAJE ANUALES JUSTIFICADOS SIN IRPF, SIN REMUNERACIÓN MEDIANTE DIETAS (2)	TOTAL DEL BRUTO ANUAL POR GASTOS DE VIAJE JUSTIFICADOS, SIN APLICACIÓN DE IRPF, Y POR DIETAS (1) + (2)
PRESIDENTE	2.245,73 €	786,02 €	1.459,71 €	2.049,95 €	4.295,68 €
VICEPRESIDENTE	991,94 €	347,19 €	644,75 €	286,30 €	1.278,24 €
SECRETARIO GENERAL	1.798,48 €	629,49 €	1.168,99 €	1.528,14 €	3.326,62 €
VICESECRETARIO GENERAL	931,03 €	325,87 €	605,16 €	261,28 €	1.192,31 €
TESORERO	1.782,90 €	624,02 €	1.158,88 €	622,18 €	2.405,08 €
VICETESORERO	1.015,26 €	355,35 €	659,91 €	934,34 €	1.949,50 €
VOCAL SR. AIGUADÉ	904,27 €	316,50 €	587,77 €	259,29 €	1.163,56 €
VOCAL SRA. BALLESTA	1.063,80 €	372,34 €	691,46 €	137,78 €	1.201,58 €
VOCAL SR. NIEBLAS	481,57 €	168,57 €	313,00 €	258,50 €	740,07 €
<b>TOTAL</b>	<b>11.214,98 €</b>	<b>3.925,35 €</b>	<b>7.289,63 €</b>	<b>6.337,76 €</b>	<b>17.552,74 €</b>

VOCAL SR. REYES - hasta el 19/02/2020	144,47 €	50,56 €	93,91 €	93,70 €	238,17 €
---------------------------------------	----------	---------	---------	---------	----------

<b>TOTAL</b>	<b>11.359,45 €</b>	<b>3.975,91 €</b>	<b>7.383,54 €</b>	<b>6.431,46 €</b>	<b>17.790,91 €</b>
--------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Todas estas dietas están justificadas en los Partes de Viaje, tanto los sujetos al IRPF como los que no lo están, aprobados por la Asamblea General de la Entidad, así como en los documentos de soporte de todos los gastos. Se han aplicado los mecanismos de control y seguimiento, según el Reglamento Financiero de la Entidad, aplicado por la Tesorería.

Destacar que el Líquido por Gastos de Viaje Justificados sin IRPF, sin Remuneración mediante Dietas, se agrupan básicamente en transporte, manutención y alojamiento en Actos Representativos del Consejo.

Se han puesto a disposición del Auditor, tanto los partes de viaje como los justificantes y soportes documentales de éstos.